

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA No. 01  
NOVIEMBRE 2023  
VISITA DE ALISTAMIENTO ESTRATEGIA SOCIAL EN EL MARCO DE  
CONVENIO CUR 1348-2023 PROYECTO "FORMULACIÓN DEL PLAN  
MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
SANTA ANA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	17 de noviembre del 2023
HORA:	De 10:00am a 12:30m
LUGAR:	Departamento del Magdalena-Municipio Remolino
ASISTENTES:	<b>ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA</b> Profesional Especializada -SDE-MVCT <b>SANDRA PORTILLA</b> Contratista- Subdirección de Proyectos -MVCT
INVITADOS:	Actores institucionales y líderes comunitarios Municipio remolino (ver listado de asistencia)

**ORDEN DEL DIA:**

Tema 1. Presentación de estrategia de Acompañamiento Social en el marco de Convenios CUR, identificación de condiciones actuales del municipio respecto a la ejecución del proyecto.

Tema 2. Divulgación de estado actual del proyecto respecto a los términos contractuales por parte de la Contratista de seguimiento del MVCT.

**DESARROLLO:**

**TEMA 1.** Conforme a lo programado, se llevó a cabo socialización de la estrategia de acompañamiento social a cargo de la Subdirección de Desarrollo Empresarial, en el marco de convenios CUR, para ello, se contó con la participación y asistencia de actores institucionales, contratista, Interventoria y líderes comunitarios del Municipio de Remolino, contando con el acompañamiento del área técnica a cargo del seguimiento del convenio 1348-2023 por parte de la subdirección de proyectos del MVCT, denotando los siguientes aspectos;

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

1) Se procedió con la presentación de los asistentes tanto institucionales como sociales, describiendo rol y tipo de vinculación al proyecto, y las expectativas generadas con el mismo, al respecto y entendiendo la etapa contractual del proyecto se programó agenda de socialización, no obstante, al no contar con suficiente presencia de la comunidad, los actores sociales asistentes, solicitaron que no se tuviese en cuenta como una socialización del proyecto y que se programase nueva fecha, indicando que es importante que los demás miembros asistan para la postulación y/o conformación de la veeduría ciudadana, refirieron que la transición política pudo ser un factor determinante para la poca asistencia de la comunidad, por tanto, los participantes, se comprometieron en apoyar el proceso de divulgación de la información suministrada, así como de la convocatoria para la socialización de inicio de obra (*entendiendo que el proyecto se encuentra en etapa de apropiación de diseños por parte del contratista*). evento en el que se espera contar con mayor presencia de la comunidad y que a su vez, se tengan definidas las observaciones de los diseño a ejecutar para que la información suministrada desde el área técnica sea la definitiva.

2) En consecuencia de lo anterior, se socializó de forma detallada con los actores involucrados, cada uno de los momentos a desarrollar dentro de la estrategia de acompañamiento social, destacando la importancia de garantizar la participación ciudadana y la transparencia de la gestión de los recursos públicos, así como de fortalecer las capacidades y aptitudes de las comunidades para la sostenibilidad de las infraestructuras y la apropiación de los servicios públicos domiciliarios, al respecto, algunos miembros de la comunidad adjurieron que agradecen la vinculación del Ministerio de Vivienda en el acompañamiento y fortalecimiento, toda vez, que en el municipio existen obras inconclusas que han generado desconfianza y apatía por parte de los miembros de la comunidad al momento de participar.

3) Se detalló el proceso a desarrollar durante el segundo momento de la estrategia social, el cuál consiste en verificar y acompañar la socialización de inicio de obra, espacio en el cual se espera lograr la conformación de la veeduría ciudadana conforme a lo dispuesto en la ley 850/2003, por ello, se recomendó que la divulgación y convocatoria al evento se efectuó por un medio de amplia difusión conforme a lo dispuesto en la norma, en el evento, se espera contar con el apoyo y acompañamiento de la personería Municipal, quien en representación del ministerio público deberá brindar las orientaciones y capacitaciones que sean necesarias para el fortalecimiento del comité veedor, y a su vez, procedera con la diligencia del reconocimiento de la veeduría, siempre y cuando cumplan con los criterios legales al respecto.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

4) Finalmente, desde el componente social se procedió a indagar con los asistentes las principales fortaleza, debilidades, amenazas, oportunidades y las condiciones sociales actuales que contribuyan o retrasen la ejecución de las obras en el territorio, evidenciando como un alerta el tema de orden público y la dificultad de acceso al municipio por el mal estado de las vías terrestres que en la mayoría de las veces no cuenta con acceso y la fluvial que cuenta con pocas rutas.

**Tema 2** Con el objetivo de contextualizar a los asistentes en el estado actual del proyecto, se efectuó descripción general del convenio y sus componentes, haciendo recuento de las acciones expuestas a continuación;

**Formulado:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMOLINO  
**Ejecutor:** MUNICIPIO DE REMOLINO  
**Fuente Financiación:** MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO-VICEMINISTERIO DE GUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO

El municipio de remolino mediante radicado del Ministerio No. 2023ER0065423 del 18 de mayo de 2023, presentó, Acorde con su autonomía y responsabilidad, el proyecto "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN VARIOS TRAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE REMOLINO MAGDALENA" ante el mecanismo de viabilización del viceministerio de agua y saneamiento básico con el objetivo de ser beneficiario del apoyo financiero de la nación.

El Comité Técnico de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.10 del artículo 4 y los artículos 7 y 8 de la resolución 0661 de 2019, de conformidad con lo establecido en el acta de sesión No. 23 del 30 de mayo de 2023, emitió concepto de viabilidad al Proyecto denominado OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN VARIOS TRAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE REMOLINO DE MAGDALENA por valor de nueve mil ciento sesenta y dos millones trece mil cuatrocientos dos pesos m/cte. (\$9.162.013.402) para ser financiable con recursos de la nación.

el Ministerio mediante la resolución número 0528 del 23 de junio de 2023 asignó el apoyo financiero al municipio con recursos de la nación para el año 2023, por la suma de nueve mil ciento sesenta y dos millones trece mil cuatrocientos dos pesos m/cte. (\$9.162.013.402) pesos moneda corriente para financiar la relación la realización del proyecto.

El viceministro de agua y saneamiento básico mediante el memorando número 2023IE0004723 del 23 de junio de 2023 solicitó la elaboración del convenio 1357 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Municipio de Remolino.

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

Problemática de la necesidad presentada por el municipio al MVCT para la viabilización del proyecto:

El municipio actualmente, cuenta con un sistema de acueducto donde la captación se realiza de manera directa desde el río Magdalena, el líquido es procesado a través de una planta de tratamiento convencional para luego ser transportado a través de bombas hasta un tanque elevado de almacenamiento de agua de **120 M3 de capacidad**, desde el cual finalmente se conduce por gravedad al consumidor final a través de tuberías que en su mayoría son de asbesto cemento (Material que ha sido considerado de peligro para la salud humana mediante el decreto 0402 en el desarrollo de la ley 1968 del 2019). Deficiente prestación del servicio de agua potable, debido al estado de las redes de conducción del sistema de acueducto, las pérdidas de capacidad hidráulica por la rugosidad del material existente y las constantes fugas por fracturas ocasionadas dada la fragilidad que hoy presenta el material. El sistema actualmente cuenta con una cobertura cercana 80%.

Finalmente, se efectuó descripción general del tiempo de ejecución por cada componente, presupuesto designado para interventoría y contratista, así como de los aspectos generales de la contratación derivada del convenio y el alcance de la intervención.

**COMPROMISOS (Si aplica)**

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Coordinar próxima socialización inicio obra	MVCT-Alcaldía Municipal Remolino	Una vez, se confirme fecha de inicio de obra se procederá a programar fecha de ejecución
2	Acompañamiento y asistencia técnica en el componente social	MVCT	Permanente.

**FIRMAS:**

 <b>ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA.</b> Profesional Especializado. SDE VASB-MVCT	 <b>SANDRA PORTILLA</b> Contratista- Subdirección de Proyectos - MVCT
---	--

Elaboró: Andrea del Pilar Mantilla Rueda, funcionaria- Sandra Portilla, Contratista

Fecha: 17 noviembre del 2023

Nota: A la presente acta se anexa listado de asistencia, que data la presencia de los mencionados.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



Fotografía 1. Divulgación Estrategia Social con autoridades locales y actores sociales, Municipio Remolino. Noviembre 17-2023



Fotografía 2. Divulgación Estrategia Social con autoridades locales y actores sociales, Municipio Remolino. Noviembre 17-2023

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**



Vivienda

**FORMATO:** LISTA DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-16

**LUGAR:** Biblioteca Mplal. Remolino. **FECHA:** 17-11-2023 **HORA:** 9:00 am.  
**TEMA:** Socialización Estrategia local - Convenio CUP. **PRESIDE:** MUCT  
 13572023.  
**EQUIPO ACOMPAÑANTE:** Planeación Mpo Remolino - Magdalena

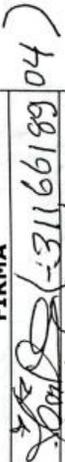
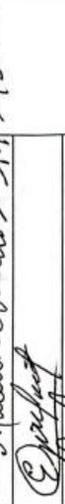
NO.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	EXT	FIRMA
1	Katien Rodriguez P	Biblioteca	Alcaldia		Katien Rodriguez P 3003355184
2	Alexandra Falcón	Asistente	Alcaldia		Alexandra Falcón
3	Alexandra Falcón	Asistente	Alcaldia		Alexandra Falcón 3006941952
4	Dalgon Compo	Asistente	Ex-concejal		Dalgon Compo 3044635525
5	Yovani Clemente	UT M			Yovani Clemente
6	Diego Robson W	Asistente			Diego Robson W
7	Carlos Bonetti Villamil	Ex-concejal	Comunidad		Carlos Bonetti Villamil 3012032800
8	Román Castillo Rojas	Asistente	Comunidad		Román Castillo Rojas 3104297263
9	Carlos Restrepo	Concejal	Concejal		Carlos Restrepo 3148062852

Página 1 de 3

**Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf)

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA		FIRMA
			INT	EXT	
10	Carlos Julio H.	Recomendado			 (-31166189 04)
11	Lepou Aguero	Presidente	INT		 3128807583
12	Jorge Luis Gómez	Aso Campesino			 314 5455146
13	Ernesto Capriles	Reg. S. R. S. R.	see salud		
14	Luis Herrera A.	See Planeación	See Planeación		
15	SANDRA PORTILLA B.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	MINISTERIO UCT		
16	Albino Nolasco	Director de Intervención	Intervención		 3017551517
17	Javier Sandoval Páez	Interventor	Intervención		
18	Andrea Mantilla R.	P. Especializado SDE-MUCT.			
19	Leonardo Carrizo	Periodista			 3012102496
20					
21					
22					

Página 2 de 3

**Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf)